

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones por las que se procede al archivo de cambio de domicilio social y cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo del Cambio de Domicilio Social y al Cambio de Domicilio Industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Comercial Pinodos, S.L.
N.R.S.: 12.0016534/SE

Sevilla, 5 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución por la que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita:

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:
Zabala Franco, Sergio.
P.I. la Red.
C/ B, 27, parc. 9 y 10.
41500. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 5 de junio de 2008.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de

convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

PRODUCTOS CARNCISO GUADAÍRA, S.L.	10.0013186/SE
SEVILLANA DE ELABORACIÓN, S.L.	10.0017240/SE
FRICODER, S.L.	12.0012378/SE
ALDICOR, S.L.	10.0011034/SE
ALDICOR, S.L.	40.0001726/SE
ALDICOR, S.L.	15.0002572/SE
ALDICOR, S.L.	12.0007650/SE

Sevilla, 5 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al titular de la Sociedad Estuario Palacio, S.L., el Acuerdo de 2 de abril de 2008, por el que se incoa expediente administrativo para la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento otorgada a dicha Sociedad y su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos y se pone de manifiesto el expediente al interesado.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La sociedad Estuario de Palacio, S.L., con domicilio industrial en Urbanización Torre del Molino, parcela 14, de Villanueva del Ariscal (Sevilla), figura inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos con el número 20.0040087/SE y autorizada para la elaboración y envasado de galletas, de acuerdo con lo expuesto en la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 24 de octubre de 2006.

Segundo. Con fecha 27 de febrero de 2008, se levanta acta número 33331, en la que se pone de manifiesto que las instalaciones del citado domicilio industrial han sido reformadas, siendo en la actualidad una vivienda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El RGSA queda regulado en el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE de 4.12.1991), disponiendo sus artículos 13 y 9.º que la Administración de las Comunidades Autónomas llevará a cabo las oportunas actuaciones para garantizar la exactitud del Registro y en particular la revisión de las inscripciones realizadas y que la cancelación de los asientos registrales se producirá de oficio por razones de exactitud del Registro, conllevando la automática revocación de la inscripción correspondiente la anulación por la Comunidad Autónoma de la autorización previa a la que se refiere el artículo 3.º

Segundo. La Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 16 de julio de 1999 (BOJA de 10.8.1999), delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud, la competencia para iniciar e instruir los procedimientos de autorización sanitaria de funcionamiento de industrias alimentarias.